



Región y Sociedad

ISSN: 1870-3925

region@colson.edu.mx

El Colegio de Sonora

México

Vázquez García, Verónica; Muñoz Rodríguez, Carolina

Género, etnia y participación política en San Pedro y San Pablo Ayutla, Oaxaca. Una primera
aproximación

Región y Sociedad, vol. XXV, núm. 57, 2013, pp. 137-163

El Colegio de Sonora

Hermosillo, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10227636005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Derechos reservados de El Colegio de Sonora, ISSN 1870-3925

Género, etnia y participación política en San Pedro y San Pablo Ayutla, Oaxaca. Una primera aproximación

Verónica Vázquez García*
Carolina Muñoz Rodríguez**

Resumen: Oaxaca es pionero en México en reconocer los usos y costumbres como forma de gobierno. Sin embargo, la participación política de las mujeres en este sistema es una asignatura pendiente. En este artículo se examina el acceso de ellas a puestos comunitarios y su experiencia en éstos a través de datos de una encuesta, dos talleres y tres entrevistas. Las que ocupan cargos son líderes, no tienen pareja y, aunque saben leer y escribir, están en la parte más baja de la pirámide comunitaria ejecutando las decisiones de otros; tienen sobrecarga de trabajo, su desempeño es juzgado con una doble vara y su reputación es puesta en duda por encontrarse en un medio predominantemente masculino. Para ellas, entre las satisfacciones derivadas de su labor están la convivencia con otras personas, conocer gente, aprender cosas nuevas y ganarse el respeto de la comunidad.

Palabras clave: género, etnia, municipio, autogobierno, política, Oaxaca.

* Profesora-investigadora titular del Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas. Correo electrónico: verovazgar@yahoo.com.mx

** Investigadora asociada de esta misma institución. Desarrollo Rural, Colegio de Postgraduados, carretera federal México-Texcoco, km 36.5, Montecillo, Estado de México, C. P. 56230. Teléfono: (55) 5804 5900, extensiones 1888, 1851 y 1859. Correo electrónico: ingcmr77@hotmail.com

Abstract: Oaxaca is the first state in Mexico to acknowledge the custom and practice system as a form of government. However, women's political participation within this system is a pending issue. By drawing on data obtained through a survey, two workshops and three interviews, this article examines women's access to and experiences with holding community offices. Women who occupy these positions are leaders, do not have a partner and can read and write. Nonetheless, they are located at the bottom of the pyramid, executing the decisions of others. They are overworked, and double standards are used to judge their performance. Given the fact that they are in a male-dominated environment, their reputation is constantly questioned. Among the satisfactions derived from occupying these positions are meeting and interacting with other people, learning new things and gaining community respect.

Key words: gender, ethnicity, municipality, self-government, politics, Oaxaca.

Introducción

Los usos y costumbres (uyc) han existido desde antes de la Colonia, como una jerarquía social basada en lazos de parentesco y ciclos agrícolas. La mezcla de estos elementos con la religión católica, traída por los españoles, dio lugar al sistema de cargos, institución político-religiosa que todavía regula la vida social de muchas comunidades mesoamericanas (Carlsen 1999). Durante el Virreinato se crearon los “cabildos de indios” para administrar la propiedad común, cobrar impuestos y realizar obras públicas, permitiendo que las comunidades indígenas se organizaran con base en el sistema de cargos (Hernández y Juan 2007). En el siglo xix, la figura del municipio reemplazó a los cabildos de indios, y las comunidades de Oaxaca resistieron varios intentos de desaparecer como entidades políticas (Bailón 2007).

En el siglo xx, el naciente Partido Revolucionario Institucional (PRI) supo acoplarse al sistema de cargos, y se creó una “perfecta simbiosis” entre Estado, PRI y líderes municipales, donde las posiciones de cabildo eran equivalentes a los puestos del partido (Recondo 2007, 81). Esta situación cambió en 1995, cuando se reformó el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, para legalizar a los uyc como forma de gobierno y, por segunda vez, en 1997 para prohibir la intervención de partidos políticos en procesos electorales municipales. Las reformas fueron acompañadas de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, aprobada en 1998 por el Congreso local (EDUCA 2010).

Estas reformas respondieron a la creciente presencia del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso local, las demandas zapatistas a favor del autogobierno y la larga historia del movimiento indígena oaxaqueño en defensa de su unidad cultural y territorial (Recondo 2001; Anaya 2003; Stephen 2005). También están en concordancia con lo que Sierra (2005, 53) ha llamado “el nuevo sistema legal de transnacionalización e interdependencia económica”, que empujó a los gobiernos latinoamericanos a hacer reformas constitucionales a favor de la diversidad cultural y los derechos políticos de pueblos indígenas.

Esta historia de resistencia explica por qué, a principios del siglo xxi, hay 570 municipios en Oaxaca, 23 por ciento de los 2 438 existentes en todo el país (Hernández 2005). Las formas indígenas de autogobierno han sobrevivido a lo largo de cinco siglos, gracias a la defensa de los propios pueblos, de sus instituciones y territorios. No sorprende que la gran mayoría de los municipios oaxaqueños (418) hayan elegido a los uyc como forma de gobierno, cuando estuvieron en condiciones legales de hacerlo; un hecho que no puede pasar inadvertido. Oaxaca es el estado con más indígenas en el país; en su territorio habitan 1 203 150 hablantes de una lengua indígena, lo cual equivale a 33.8 por ciento de la población (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI 2010a). También, es la primera entidad federativa en reconocer a los uyc como forma de gobierno (Vázquez et al. 2011).

Canedo (2008) define a los uyc como una forma de gobierno regida por cuatro principios: obligatoriedad, servicio, reciprocidad

y prestigio. Se concibe al poder como servicio, a la propiedad comunal como ente de disfrute colectivo, al tequito¹ como eje del crecimiento comunitario y al sistema de cargos “como espacio (ritual) de formación permanente para ejercitarse el servicio público” (Torres 2004, 36). El tequito y el desempeño de cargos se dan a cambio del reconocimiento del ejercicio de los derechos políticos y de prestigio social. Según la comunidad, en las asambleas se nombran topiles,² alguaciles, policías, mayores, síndicos, capitanes de banda, mayordomos, regidores, secretarios, alcaldes y presidentes. Todos estos personajes conforman al gobierno municipal (Ibid., 2004; Gamblin y Hernández 2009).

La participación política de las mujeres en el marco del sistema de UYC ha sido poco analizada. La mayoría de los estudios se concentran en el régimen de partidos, con el fin de determinar los factores que facilitan el acceso de ellas a puestos de poder; se han identificado los siguientes: familia de origen, clase social y asociación de las mujeres con un partido político (Sam 2000; Hidalgo 2000; Martínez 2002). Barrera y Aguirre (2003) resaltan la socialización política de las mujeres en sindicatos, procesos electorales y organizaciones sociales. Para el caso de Colombia, Bernal (2006) reconoció cuatro “puertas de entrada”: la educación profesional; el desempeño previo de cargos en la administración pública municipal; pertenecer a una familia con tradición de participación política y el trabajo comunitario.

Los UYC tienen una dinámica distinta. Como titulares de la tierra, los hombres son considerados jefes de familia y representantes del grupo doméstico. Ellos deben asistir, participar y votar en asambleas, así como asumir cargos comunitarios. Por el contrario, sólo las mujeres que tienen familia bajo su responsabilidad (viudas, madres solteras) pueden asistir a asambleas y asumir cargos en representación

¹ La palabra tequito proviene del náhuatl tequatl, “tributo, trabajo”; tequi, “cortar, cazar, labrar”; tequita, “trabajo, faena, servicio social que se realiza para pagar un tributo en una comunidad indígena” (Diccionario breve de mexicanismos, en Hipólito 2010).

² Asumir un cargo comunitario es una forma de hacer tequito. Los cargos se van recibiendo de acuerdo con un sistema escalafonario ascendente. El más bajo es el de topil o policía y el más alto el de presidente(a).

de sus dependientes (Bonfil 2002; Rasgado 2004). Esta situación ha cambiado debido a la emigración masculina (Perry et al. 2009), la creación de nuevos cargos comunitarios en escuelas y clínicas donde sí participan las mujeres (Zafra 2009) y la creciente profesionalización de algunas actividades en la gestión municipal (Dalton 2005). Las mujeres que han emigrado o estudiado tienen mayores posibilidades de ser aceptadas en el medio político.

Actualmente las mujeres se ubican en cinco espacios de la estructura política usocostumbrista: a) las esposas de mayordomos adquieren grandes responsabilidades para que la mayordomía tenga buen fin; b) las que participan en “comités” para el desarrollo comunitario, en general relacionados con roles tradicionales de género, por ejemplo, escuelas y clínicas; c) están presentes en ligas deportivas, comités de fiestas y grupos religiosos (por ejemplo católicas); d) algunas pertenecen a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y e) su presencia en cargos políticos (es decir, de ayuntamientos) “es limitada pero no inexistente”. En el periodo 1998-2001 hubo 32 concejalas y 54 para 2002-2004, casi el doble (Velásquez 2003, 158).

La participación de las mujeres en espacios de autogobierno indígena es un tema relevante para Oaxaca y también para otras partes de México. La tendencia ha sido idealizar costumbres indígenas y no cuestionar la ausencia femenina (ver los testimonios de Mari-chuy, en Marcos 2003, 273-274; Regino y Robles, en Ibid., 275; Rufina, en Mejía 2008, 487). Incluso en los gobiernos rebeldes en transición y las juntas de buen gobierno zapatistas el progreso de las mujeres ha sido lento. Así lo constata Mercedes Oliveira (citada en Rojas 1999, 330-337); mujeres y hombres zapatistas (Elena y Roel, citados en Bonfil et al. 2008, 134 y 135 respectivamente, y el subcomandante Marcos (citado en Millán 2008, 223-225).

En este artículo se analizan las formas de participación política de mujeres ayuuk’j en el sistema de uyc de San Pedro y San Pablo Ayutla. Se concentra en esferas específicas de gobierno: elecciones constitucionales, grupos religiosos, asambleas comunitarias, comités y cargos del Ayuntamiento. Se revisan los factores que facilitan el acceso de ellas al poder y sus experiencias, a la luz de otros estudios realizados en contextos no indígenas. Con este esfuerzo se

pretende aportar al entendimiento del sistema de uyc. Se concluye que el proyecto indígena de autonomía debe incluir la participación política de las mujeres, para convertirse en una alternativa viable y democrática de autogobierno.

Zona de trabajo y estrategia metodológica

El municipio de San Pedro y San Pablo Ayutla pertenece al distrito Mixe, Sierra Norte de Oaxaca, se encuentra a 123.5 kilómetros de la capital, el recorrido en taxi toma dos horas. Hay autobuses que tardan hasta tres horas en llegar a la cabecera municipal (Nahmad 2003). De acuerdo con el II Conteo de población y vivienda de 2010, tiene 5 602 habitantes (3 005 mujeres y 2 597 hombres) distribuidos en 31 localidades. En la cabecera habitan 2 134 personas (38 por ciento de la población total). La mayoría (5 233 mayores de tres años) hablan ayuuk'j; 2 823 son mujeres y 2 410 hombres (INEGI 2010a). Este idioma se usa en muchas actividades sociales y económicas: reuniones, demandas, perifoneos y tratos comerciales (Ramos y Arellanes 2008).

Los datos se obtuvieron a través de una estrategia metodológica mixta, es decir, cuanti-cualitativa, entre abril y septiembre de 2010 se realizaron las siguientes actividades.

- Un taller dedicado a la elaboración de un diagnóstico municipal con enfoque de género, a partir de la propuesta de Massolo et al. (2005). Se invitó a mujeres con trayectorias de liderazgo, y se fueron incorporando otras interesadas en el tema. Uno de los puntos tratados en el diagnóstico fue la participación política de las mujeres, por lo que el taller constituyó la primera oportunidad para reflexionar colectivamente sobre ésta.
- Una encuesta aplicada a 76 mujeres adultas. La idea original era hacer una muestra probabilística, y levantar los datos con la ayuda de una traductora; después del pilotaje se decidió no hacerlo, porque no había certeza de que las respuestas fueran traducidas con fidelidad. El cuestionario se aplicó a mujeres bilingües que

aceptaron, cuando se les contactó al hacer recorridos por varias zonas de la comunidad, y fue llenado por la coautora del presente artículo. Incluyó a residentes de la cabecera y de otras seis localidades, que estaban de paso. Mediante 53 preguntas se recuperaron sus datos generales (edad, estado civil, escolaridad), composición familiar, nivel de ingresos, participación en la estructura local de gobierno y ejercicio de sus derechos (educación, salud, reproductivos, a una vida libre de violencia y políticos). La base de datos es amplia y el presente artículo se enfoca en la participación política femenina. Puesto que no se trata de una muestra probabilística, los porcentajes que se presentan no son aplicables al municipio, sino sólo a los 76 cuestionarios.

- Un taller sobre violencia de género. A las encuestadas se les invitó en persona, durante el levantamiento de la encuesta, además se perifoneó para extender la invitación a otras de Ayutla. Se abordaron los tipos de violencia de género, el derecho a una vida libre de violencia y las formas locales de atención a mujeres víctimas de la violencia de género.
- Una entrevista grupal con cinco ex concejalas (Rutilia, Sofía, Yolanda, Venancia y Consuelo) identificadas durante el trabajo de campo. Ellas hablaron de su experiencia política (proceso de nombramiento, trayectoria y tipo de cargos), conocimientos adquiridos, conflictos vividos, proyección a futuro y sugerencias para otras que no han ocupado cargos. Todas autorizaron el uso de su nombre en la publicación de los resultados.
- Dos entrevistas individuales a profundidad a Dalia e Ilma, quienes se autopropusieron en el segundo taller; los temas fueron los mismos. Ellas también autorizaron el uso de sus nombres.

La combinación de métodos permitió establecer algunas tendencias numéricas en la participación política femenina, para luego calificarlas a partir de los testimonios obtenidos en entrevistas. Los talleres favorecieron el aprendizaje y la reflexión colectiva sobre el tema de investigación. Esta estrategia combinada se legitima en el reconocimiento de que cada enfoque es capaz de revelar diferentes zonas de la realidad social (Sandoval 2002). Sin embargo, la imposibilidad de incluir mujeres monolingües en el estudio conllevó limi-

taciones importantes. Las barreras que se enfrentan para participar en política sin duda aumentan cuando no se conoce el español. Es probable que en las localidades que rodean a la cabecera haya más monolingüismo y menos acceso a cargos; esta hipótesis quedará sin respuesta, y hay que añadir la ausencia de testimonios masculinos, que justifican el actual estado de cosas o, por el contrario, promueven cambios a favor de la equidad de género. A pesar de estas limitaciones, la investigación contribuye a identificar los factores que determinan las formas y grados de participación política femenina en el contexto ayuuk'j de Ayutla. Su relevancia radica en el reconocimiento de las mismas mujeres de cómo algunas costumbres las limitan y discriminan.

La edad de las encuestadas está entre 17 y 69 años; 60.5 por ciento de ellas tiene pareja y el resto (39.5) son solteras, madres solteras, separadas o viudas. La mayoría (92 por ciento) es bilingüe o sólo habla español (tres). Más de la mitad (89 por ciento) sabe leer y escribir, con un promedio de escolaridad de 7.6 años cursados, superior a la media estatal para las mayores de 15 (6.9 años) (INEGI 2011), pero está por debajo de la media nacional (8.6) (Ibid. 2010b). Más de dos tercios (72 por ciento) generan sus propios ingresos, principalmente como empleadas en locales comerciales (farmacia, bonetería, abarrotes y restaurante), siguen las comerciantes, jornaleras y profesionistas. El ingreso de 59 por ciento de ellas es menos de 3 mil pesos mensuales. Destacan cuatro que perciben entre 7 mil y 10 mil; una es pensionada. Además, 41 por ciento recibe apoyo del Programa Oportunidades, con montos que van de 165 a 895 pesos al mes, según el sexo, la edad y el número de hijos. Estos porcentajes reflejan el comportamiento del grupo de mujeres bilingües entrevistado en los recorridos por la cabecera municipal. Es probable que en las localidades los niveles educativos y de generación de ingresos sean más bajos, y presenten mayores obstáculos para la participación en política femenina.

Al menos 43 por ciento de las mujeres han vivido en otro municipio del estado; 6 lo ha hecho tanto en Oaxaca como en otra entidad (Puebla, Morelos, Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Chiapas, Guerrero y San Luis Potosí). Sólo una, además de haber residido en otro estado, ha vivido en Estados Unidos.

Participación política femenina en San Pedro y San Pablo Ayutla

Las esferas de participación

En una de las preguntas del cuestionario se pidió a las mujeres que indicaran los derechos más importantes para ellas; los resultados fueron: a) a vivir una vida libre de violencia; b) a la participación política; c) a la salud y d) a la educación. Puede verse que el segundo derecho es importante, sin embargo, está segregada por género. Los comités de educación y salud reportan intervención tanto masculina como femenina, pero un buen número de encuestadas (29 y 37 por ciento, respectivamente) dijeron que eran espacios sólo de mujeres. Por el contrario, los comités de agua potable están dominados por los varones: 87 por ciento de las mujeres dijo que sólo los hombres participan en ellos; 85.5 indicó que el voto constitucional es ejercido tanto por hombres como por mujeres, y 74 señaló que ambos sexos intervienen en asambleas comunitarias.

La figura 1 muestra la frecuencia de la participación femenina; la respuesta predominante fue “nunca” en los comités de agua potable, salud y educación. Para el voto constitucional predominó “a veces/rara vez”, mientras que 45 por ciento dijo que es “constante” en asambleas.

Figura 1

Frecuencia de la participación femenina

Frecuencia / esfera de participación	Educación %	Salud %	Agua potable %	Voto constitucional %	Asambleas %
Constante	0	0	0	33	45
A veces/rara vez	42	25	5	42	26
Nunca	58	74	88	25	22
No responde	0	1	7	0	7
Total	100	100	100	100	100

Fuente: encuesta de diagnóstico, Ayutla (2010).

En el primer taller realizado en Ayutla (Diagnóstico municipal con enfoque de género), se pidió a las asistentes que describieran la estructura del gobierno municipal en ese momento, y que después dijieran dónde se ubicaban las mujeres. Los datos se llenaron en forma de pirámide, a partir de la propuesta del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, IIDH (2008), que divide a las mujeres en tres grupos: las que mandan; las que ayudan a mandar; las que participan, pero casi no mandan (véase figura 2).

Figura 2

Mujeres en el gobierno municipal de Ayutla, en 2010



Fuente: taller Diagnóstico municipal con enfoque de género, Ayutla, 2010, con base en IIDH (2008).

La figura 3 resume la trayectoria de algunas mujeres que han tenido cargos civiles, religiosos y políticos en Ayutla, de acuerdo con la definición de Velásquez (2003). Se incluye la columna de puestos administrativos, no considerada por esta autora, en la cual se ubican las mujeres que “ayudan a mandar” (Ibid.).

Figura 3

Trayectoria de cargos femeninos en Ayutla

Nombre y empleo	Comités	Cargos religiosos/de fiestas/ religiosos	Puestos administrativos	Cargos políticos
Rutilia Maestra bilingüe pensionada	Escuela primaria Construcción de escuelas		Secretaria municipal	Sindicatura
Sofía Comerciante		Comité de festejos (2 veces) Capitana de banda (5 veces)		Regidora de higiene Regidora de hacienda (no culminó)
Yolanda Maestra pensionada	Presidenta de padres (sic) de familia, primaria	Vocal de la iglesia	Secretaria auxiliar	Regidora de higiene
Venancia Secretaria en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos (cdi)	Secretaría de la escuela secundaria	Comisión de festejos Capitana de la banda	Secretaria de la presidencia municipal	Suplente del regidor de educación
Consuelo Encargada del Centro Social Ayuuk				Secretaria auxiliar
Dalia Encargada de la biblioteca municipal	Tesorera del comité de secundaria			
Ilma	Presidenta del comité de salud			

Fuente: elaboración propia, con datos de la entrevista grupal y las individuales, Ayutla (2010).

A partir de la encuesta, el taller y las entrevistas se concluye que la estructura política de Ayutla presenta segregación de género de dos tipos: horizontal y vertical; la primera se manifiesta en que mujeres y hombres tienen responsabilidades relacionadas con roles tradicionalmente femeninos o masculinos, incluso en los niveles más altos. La regiduría de hacienda y la tesorería se asigna a las mujeres, porque se piensa que son más honestas en el manejo del dinero (Velásquez 2003; Vázquez 2011), por lo que su presencia en estos espacios responde a estereotipos de género. La segregación vertical se expresa en que hay más mujeres en la base de la pirámide que en su parte más alta. Hay una diferencia notable entre los cargos en comités y los del Ayuntamiento, en cuanto al acceso a recursos financieros, poder de decisión y prestigio social. Además, sólo cuatro de las siete mujeres, cuyas trayectorias fueron rescatadas, han ocupado algún cargo político; una no lo terminó y la otra fue suplente.

Factores que facilitan el acceso femenino a cargos

Esta sección describe los factores que contribuyen a que las mujeres accedan a algún cargo; se identificaron tres: la capacidad de trabajo y el interés por la comunidad; la habilidad para leer y escribir, que no se comprueba con un documento oficial sino mediante la ejecución de ciertas actividades y el uso de computadoras, y el estado civil; las jefas de familia reciben cargos a título propio.

La capacidad de trabajo se demuestra asistiendo a asambleas pero, sobre todo “dando opiniones” (Rutilia) y mostrando disposición (“cualquier problema, ahí estamos” - Sofía). Según la encuesta, 80 por ciento de las mujeres asiste a las asambleas, “siempre” o “a veces”. Sin embargo, la mayoría se limita a escuchar, no a tomar la palabra para opinar sobre los asuntos tratados, “tanto por pena como por coerción social” (Gamblin y Hernández 2009, 17). Un tercio de las encuestadas (34 por ciento) dijo que las mujeres enfrentan discriminación en las asambleas; cuando una trata de expresarse, los asistentes la ignoran, se ponen a platicar en voz alta o la abuchean. Los varones suelen decirle “tú no hables, porque nada más estás en tu casa”, dijo una de las que tomó el taller sobre violencia de género. Otro problema detectado por 22 por ciento de las encuestadas son los chismes, muchas no se expresan por miedo a “las habladitas

a sus espaldas”; 14 (18 por ciento) mencionaron reclamos de otras personas por haber expuesto determinadas opiniones; cinco (7 por ciento) hablaron de acoso y dos incluso de violencia física (golpes).

Las mujeres que toman la palabra en asamblea son bien vistas por las demás: 70 por ciento de las encuestadas se expresó positivamente de ellas. Su demostrado liderazgo las convierte en las mejores candidatas para ocupar un cargo en la comunidad.

El segundo requisito es saber leer y escribir. Esta es la experiencia de Sofía:

En la tesorería donde a mí me tocó el año pasado es muy delicado, porque ahí es el dinero [...] viene programado y para que ese dinero salga bien y se puedan entregar las cuentas en hacienda, se debe saber leer y escribir [...] tienes que firmar lo que recibes (Sofía, Ayutla, 2010).

Se nombra en los puestos más altos a gente que tiene preparación por la documentación que hoy el gobierno exige mucho [...] esas personas, cuando van a cobrar el dinero, deben saber qué cantidad están firmando [...] hay muchos problemas y les pueden robar a ellos (Sofía, Ayutla, 2010).

Saber cómo utilizar una computadora es cada vez más necesario para desempeñarse de manera eficiente en un cargo municipal:

Ahorita hasta en el municipio ya se maneja la computadora, porque antes todo era, me imagino, que a mano o máquina de escribir, sin embargo ahorita ya es a computadora y como mujer yo creo que día a día seguimos [...] aprendiendo (Dalia, Ayutla, 2010).

La carencia de estas habilidades hace que las mujeres reciban cargos poco reconocidos:

A las mujeres analfabetas las mandan de topil para que barran, para que trapeen, para que laven los baños o como vocal del templo, y como que no (Yolanda, Ayutla, 2010).

Las mujeres sin pareja tienen mayores posibilidades de ser electas que las casadas. La encuesta indicó que poco menos de la mitad (47 por ciento) había participado al menos una vez en algún comité (salud, educación, iglesia o patriótico). Diez lo hicieron en calidad de esposas, es decir, el cargo fue asignado a su pareja y ellas lo asumieron como propio, pero en realidad a ellas no se les nombró directamente. “A las mujeres casadas no las nombran, porque nombran a sus maridos” (Venancia, Ayutla, 2010). En cambio, el restante 34 por ciento son mujeres “solos” que no sirven “al marido”, pero sí “al pueblo” (Yolanda, Ayutla, 2010). Mientras Sofía estuvo casada con un hidalguense perdió ciertos derechos en la comunidad, y al separarse recibió su primer cargo para recuperarlos:

Le dieron de topil, pero él no quiso, porque trabaja en la Comisión [Comisión Federal de Electricidad] [...] Tuvimos problemas y nos separamos [...] Me quedé aquí y luego, luego, me comenzaron a dar cargo, por lo mismo que me ven sola (Sofía, Ayutla, 2010).

De igual manera, Dalia recibió su primer cargo después de enviudar; trató de “defenderse”, porque pasaba por una situación difícil, pero “no la tomaron en cuenta”:

Cuando me nombraron traté de defenderme porque tenía gastos, mi papá apenas se había muerto [...] deudas que tenía, entonces por más que traté de defenderme [...] no me tomaron en cuenta, dijeron que tenía que cumplir (Dalia, Ayutla, 2010).

Experiencias femeninas con el poder

En esta sección se analizan las experiencias de las mujeres de Ayutla con el poder, en términos de las satisfacciones que les ha dejado y los retos que han enfrentado. Entre las primeras está la posibilidad de salir del aislamiento, “convivir”, darse cuenta que otras personas tienen problemas semejantes; “convivir con los jóvenes, como que no se siente uno sola [...] me acerqué más a mis hijos por la experiencia con los jóvenes” (Dalia, Ayutla, 2010). Algunas logran

ganarse respeto; “aprendí, conocí gente, sobre todo, me gané el respeto de todos” (Venancia, Ayutla, 2010). Consuelo también enfatiza el aprendizaje sobre asuntos que de otra manera no podría haber conocido; “me metí en lo de bienes comunales cuando hacían deslindes [...] yo quise andar ahí en los linderos” (Consuelo, Ayutla, 2010).

El reto más importante tiene que ver con la dificultad para conciliar roles en el espacio público y privado, un problema detectado en otras investigaciones (Álvarez 1998; Sam 2002; Rodríguez y Cinta 2003). Los cargos de Ayutla representan gastos y conflictos para las mujeres que, además de ser madres y jefas de familia, generalmente tienen un empleo de tiempo completo. Dalia pudo negociar un medio tiempo para cumplir, sin embargo, descuidó mucho su casa, sus hijos(as) “querían más atención”. En el municipio también le llamaron la atención cuando estaba por “terminar su servicio”:

Sí, descuidé mucho mi casa, y al terminar mi servicio [...] me llamaron la atención [...] Me faltaba como un mes, creo me llamó la atención la tesorera (Dalia, Ayutla, 2010).

Cuando las dificultades son demasiado grandes y difíciles de conciliar, algunas mujeres optan por dar “servicio en especie”:

Pues sí, me han propuesto para tesorera municipal, dos o tres veces, pero he estado dando servicio en especie y es como me he estado librando [...] el año pasado hice una donación de 27 000 pesos [...] estas donaciones las consideran como parte del servicio (Consuelo, Ayutla, 2010).

Las mujeres que participan en política sienten que ocupan “un lugar que simbólicamente les es prestado”, por lo que invierten gran cantidad de tiempo y energía en el trabajo (Hidalgo 2000, 327). Varias de Ayutla dijeron haber realizado actividades que les correspondían a sus colegas varones. Venancia fungió como regidora de educación y a la par se desempeñó como secretaria municipal. Rutilia asumió las funciones de un síndico que no se responsabilizaba de casos difíciles.

En aquel entonces [...] él [síndico propietario] no actuaba y cuando se trataba de un caso muy difícil [...] por ejemplo [...] secuestraron a una persona [...] de plano dijo, yo no le entro, no sé cómo lo voy a resolver y a ver quién lo hace [...] Alguien tenía que resolverlo y pues yo tuve que ir a poner la cara (Rutilia, Ayutla, 2010).

Rutilia atendía todo lo referente a accidentes automovilísticos, porque el síndico “no sabía leer y escribir”. En ese entonces era la suplente del síndico municipal.

Tenía que levantar todos los accidentes automovilísticos, fuera las 11 o 12 de la noche [...] me acompañaban los topiles [...] a una le correspondía buscar a los médicos que tenían que hacer la autopsia, me tocaba tomar notas y todo [...] era muy pesado para mí, pero siempre tratando de no rebasar al síndico [...] y el problema no era que no quisiera, sino que no sabe leer y escribir el señor [...] al final hice las funciones del síndico (Rutilia, Ayutla, 2010).

Dalia, como tesorera del comité de la secundaria y junto con la presidenta, tenía que hacer el trabajo que los vocales dejaban pendiente, incluso las labores del conserje y del prefecto.

Pues a veces entre las dos nos poníamos de acuerdo, por ejemplo, la presidenta decía quién tenía que ir en la mañana o quién iba en las tardes [...] teníamos que limpiar, ver a las muchachos que estuvieran adentro de la escuela [...] que no faltaran los maestros (Dalia, Ayutla, 2010).

Las mujeres que participan en política son juzgadas por su apariencia, honorabilidad y comportamiento sexual, desde una doble moral que reproduce estereotipos de género y pretende devolverlas al ámbito privado (Vázquez 2011). Las de Ayutla tuvieron que enfrentarse a las “habladas” por estar en un cabildo de “puros hombres”, y andar con ellos en viajes y recorridos “entre los cerros”:

Fui la única mujer en el cabildo y las mujeres de las autoridades, o sea del presidente, del síndico [...] sus esposas se sentían in-

seguras [...] tenía que medirme mucho para platicar con ellos [...] pues creen que por ser mujer, por ser madre soltera piensan lo peor de una [...] Ese siempre fue el problema [...] pues tenía que ir con el presidente a Oaxaca a las comisiones, siempre había rumores, miedos (Venancia, Ayutla, 2010).

Habladas: ¿qué interés trae? Va a andar con los hombres. Se trabajaba hasta nueve o diez de la noche y empezaban a tomar [...] Se quedaban a tomar entre los cerros. ¿Cómo vas a salir de ahí? ¿Cómo te vas a salir de eso? (Consuelo, Ayutla, 2010).

Asimismo, las mujeres son juzgadas con doble vara; una que aspiraba a la presidencia tuvo una relación sentimental con un ex presidente municipal casado. Se le critica por ello y es probable que nunca sea presidenta, a diferencia de algunos hombres, de los cuales se sabe de antemano que son “borrachos y violentos”:

¿Por qué se quejan ahora que es un borracho y violento? Si ustedes ya saben que es un tomador, ¿cómo creen que se va a transformar [en la presidencia municipal]? (Consuelo, Ayutla, 2005).

Las mujeres también enfrentaron dificultades para hacer valer su autoridad. De su experiencia como regidora de educación, Yolanda rescata lo siguiente:

Lo que pasa es que a la gente no le gusta que una los haga trabajar, dicen que una es exigente porque les dices que tengan limpia su calle, que no contaminen el arroyo, que vigilen (Yolanda, Ayutla, 2010).

Ilma trató de gestionar mejores servicios en la unidad médica familiar de su comunidad, levantando firmas de las beneficiarias del Programa Oportunidades:

Lo que se me ocurrió fue eso, levantar firmas, muchas firmas, así como levantar una encuesta, preguntarle a la gente si estaba a gusto o cómo te trajeron, te atienden bien, te atienden mal [...]

llegué a juntar seiscientas ochenta y tantas firmas donde la gente estaba inconforme (Ilma, Ayutla, 2010).

Ilma fue tachada de “mitotera”, y no se le facilitó el equipo de perifoneo municipal para continuar con la gestión. Todas las cosas que intentaba hacer “me las trabaron, me las echaron para abajo”.

Son pocas las entrevistadas que abiertamente dijeron estar interesadas en ser presidentas, el puesto más alto al que pueden aspirar. De hecho, Rutilia, Sofía y Yolanda han formado parte de una terna para la presidencia municipal, pero ninguna aceptó la nominación debido a sus múltiples responsabilidades:

Yo no acepté la terna porque ese año trabajaba [...] fuimos nombradas tres mujeres [...] pero ninguna de las tres aceptó porque las tres estábamos trabajando (Sofía, Ayutla, 2010).

De ser nominada, Venancia también dudaría en aceptar, porque “la gente ya no obedece”. Por su parte, a Consuelo le preocupa su salud. A Dalia sólo le interesa ser secretaria auxiliar de la presidencia. Sólo Ilma fue enfática al manifestar sus deseos de ganarse la confianza y el respeto de la gente, además de ayudar a mujeres y niños:

Me gustaría llegar a ser presidenta, yo creo que ganándome la confianza y respeto de la gente [...] me gustaría irme de este pueblo o morirme aquí, pero con un recuerdo bonito, tuvimos una presidenta que se llamó Ilma y por eso tenemos el hospital o una asociación que proteja mujeres maltratadas o niños maltratados [...] para eso me gustaría llegar a ser presidenta (Ilma, Ayutla, 2010).

Ayutla ha tenido sólo una presidenta municipal en toda su historia. La maestra Irene Hernández, madre soltera, comenzó como secretaria del albergue escolar y luego organizó la fiesta del pueblo en la comisión de festejos. Después fue nombrada tesorera municipal en un proceso muy discutido, porque otra tesorera había dejado malas cuentas. La responsabilidad era grande, porque si Irene fallaba, “ahí si ya no, ya no pasan las mujeres”. Irene tuvo éxito en su gestión, y en 2006 fue elegida presidenta, con dos varones como

contrincantes en la terna. Cumplir con el cargo le implicó desgaste físico, económico y emocional, al grado de que tuvo que posponer los estudios de su único hijo. Para mantenerse en la presidencia tuvo que minimizar su autoridad, porque “los hombres difícilmente van a dejar que una mujer los mande” (Vázquez et al. 2011).

Conclusiones

Es innegable que el reconocimiento legal de los uyc es un avance en la lucha autonómica de los pueblos indígenas de Oaxaca. Sin embargo, la participación de las mujeres en este sistema político es todavía una asignatura pendiente. El presente artículo se propuso analizar esta problemática en Ayutla, municipio ayuuk’j perteneciente al distrito Mixe. Esta sección resume los principales hallazgos, y los contrasta con la literatura existente en el país, sobre la presencia femenina en el poder municipal. Se destacan las particularidades de las mujeres indígenas que participan en el sistema de uyc, en relación con otros estudios realizados en contextos mestizos y partidistas.

Los resultados indican que el derecho a la participación política es uno de los más valorados por las mujeres, sólo después del derecho a vivir una vida libre de violencia. Sin embargo, los ámbitos de expresión de este derecho son distintos. El voto constitucional es una de sus manifestaciones más frecuentes, aunque sólo 33 por ciento de las mujeres votan. En la comunidad, es común que las mujeres colaboren en comités de salud, educación, iglesia o patrióticos, aunque en calidad de esposas (10 de 36). Sólo 45 por ciento de ellas dijo que existe una participación femenina “constante” en las asambleas, aunque no es activa, porque para hablar en público hay que cumplir con ciertas características: ser bilingüe, saber leer y escribir, ser independientes y saberse expresar; 34 por ciento de las mujeres dijo enfrentar discriminación en las asambleas.

Por lo general, las mujeres con cargos se encuentran en la parte más baja de la pirámide comunitaria, ejecutan las decisiones de otros y desempeñan los roles de cuidado, femeninos por tradición,

a esto se le llama segregación vertical y horizontal. Además, sólo las que no tienen pareja son nombradas para algún cargo a título propio, esto aumenta la carga de trabajo de jefas de familia que, cuando no pueden ejercerlo, tienen que desembolsar dinero para cumplir en especie. Esto representa una doble discriminación: para las solteras que carecen del apoyo social y financiero que sí tiene un hombre casado, para desempeñarse satisfactoriamente en el cargo; y para la gran mayoría de las casadas, cuyo estatus ciudadano es depositado en el esposo, y les retira a ellas autonomía para representarse a sí mismas.

Algunas de las mujeres que han asumido cargos cuentan con la escolaridad para fungir como maestras, encargadas de una biblioteca o de un centro comunitario. Estas habilidades son bien utilizadas en el ayuntamiento, al punto de que algunas son “suplentes”, pero en realidad realizan las actividades que corresponden al titular, como Rutilia, que fue “suplente” de un síndico que no sabía leer ni escribir. Sin embargo, su autoridad no se reconoce fácilmente, son juzgadas con una doble vara, y su reputación es puesta en duda por encontrarse en un medio de predominio masculino.

Algunos elementos que facilitan el acceso de las mujeres al poder municipal en contextos no indígenas coinciden para Ayutla, como la importancia de saber leer y escribir, lo cual se atribuye a la creciente profesionalización de los gobiernos municipales. El trabajo comunitario, del que hablan autoras como Barrera y Aguirre (2003) y Bernal (2006), puede ser equiparado al liderazgo que construyen las mujeres de Ayutla, a través de la “colaboración con el pueblo”. El factor que sí aparece como único para el contexto indígena es el del estado civil; sólo las viudas o madres solteras pueden participar a título propio en el sistema de uyc; las casadas ocupan cargos cuando el marido está ausente o incapacitado por enfermedad (por ejemplo, alcoholismo), que al aceptarlos a nombre de sus esposos, asumen nuevas responsabilidades, pero no necesariamente comparten el prestigio que conllevan (Velásquez 2002).

La dificultad para conciliar roles y la sobrecarga de trabajo es una constante en la vida de las mujeres que intervienen en política, tanto en contextos indígenas como en los que no lo son; donde los chismes y la doble moral también constituyen importantes preocu-

paciones. Quizá la singularidad de las indígenas reside en que son viudas o madres solteras, por lo que cada uno de estos temas tiene dimensiones específicas que hay que analizar con mayor detalle en investigaciones futuras.

En la cultura de los uyc no es común expresar aspiraciones presidenciales, puesto que el cargo debe ser ganado con modestia ante los ojos de los demás. Esto da esperanza para pensar que quizá haya más mujeres interesadas en convertirse en presidentas de Ayutla. Pero lo importante no son sus deseos, en el caso de que los tuvieran sino las barreras estructurales que enfrentan para hacerlos valer: el triple rol, la sobrecarga de trabajo, las dificultades para ser autoridad, los chismes, la doble moral y muchas otras que de seguro se escaparon en esta mirada. Mientras esto no se resuelva, el número de mujeres en cargos comunitarios seguirá siendo reducido, porque no se trata de actos de buena voluntad, sino de esfuerzos de la sociedad entera para ampliar su participación política.

La situación de las mujeres indígenas en el sistema de uyc no es del todo equiparable a la de las mestizas de otros contextos, que llegan al poder mediante la competencia en partidos políticos. Coincidén algunos elementos (liderazgo, educación formal, conflicto de roles, doble o triple jornada, chismes, doble moral), pero hay discordancia en otros (el estado civil como un elemento de discriminación en el sistema de uyc, con sus consecuencias añadidas). Es necesario seguir monitoreando las experiencias de las mujeres en los numerosos municipios de Oaxaca, para contribuir a crear un marco que resalte tanto el multiculturalismo y la diversidad cultural, como su participación política.

Recibido en febrero de 2012

Aceptado en abril de 2012

Bibliografía

Álvarez viuda de Vicencio, María Elena. 1998. Participación de las mujeres en el PAN y políticas del PAN hacia las mujeres. En *Mujeres que gobiernan municipios: experiencias, aportes y retos*, coordinado por Da-

lia Barrera y Alejandra Massolo, 235-244. México: El Colegio de México (COLMEX).

Anaya Muñoz, Alejandro. 2003. La política del reconocimiento en Oaxaca: la preservación de una gobernabilidad priista y el desarrollo del proyecto de autonomía indígena en el estado. *Relaciones* xxv (97): 266-303.

Bailón Corres, Moisés Jaime. 2007. La medusa y el caracol. Derechos electorales y derechos indígenas en el siglo xix: los orígenes del sistema político oaxaqueño. En *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural*, coordinado por Jorge Hernández Díaz, 87-110. México: Siglo xxi.

Barrera Bassols, Dalia e Irma Aguirre Pérez. 2003. *Participación política de las mujeres. La experiencia de México*. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Bernal Olarte, Angélica. 2006. *Mujeres y participación política. El desencanto por la política o la nostalgia por lo comunitario*. República Dominicana: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer.

Bonfil Sánchez, Paloma. 2002. Las mujeres indígenas y su participación política: un movimiento contra la desmemoria y la injusticia. En *Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México*, coordinado por Dalia Barrera, 67-98. México: Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMTRAP).

_____, Dalia Barrera e Irma Aguirre. 2008. *Los espacios conquistados. Participación política y liderazgo de las mujeres indígenas de México*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Canedo Vázquez, Gabriela. 2008. Una conquista indígena. Reconocimiento de municipios por usos y costumbres en Oaxaca (México). En *La economía política de la pobreza*, compilado por Alberto Cimad amore, 401-426. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

- Carlsen, Laura. 1999. Autonomía indígena y usos y costumbres: la innovación de la tradición. *Revista Chiapas* 7: 2-17.
- Dalton, Margarita. 2005. La participación política de las mujeres en los municipios llamados de usos y costumbres. En *Diez voces a diez años. Reflexiones sobre los usos y costumbres a diez años del reconocimiento legal*, coordinado por R. Angélica Castro Rodríguez, 51-84. México: EDUCA, A. C.
- EDUCA, Oaxaca. 2010. Usos y costumbres y derecho indígena. www.usosycostumbres.org/uyc.htm (12 de mayo de 2010).
- Gamblin Rodríguez, Sarah y Ana María Hernández Cárdenas. 2009. *Participación política y comunitaria de mujeres mixes*. Oaxaca: Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad.
- Hernández Díaz, Jorge. 2005. *Grupos indígenas en Oaxaca*. México: Plaza y Valdés y Universidad Autónoma Benito Juárez (UABJO).
- _____ y Víctor Leonel Juan Martínez. 2007. *Dilemas de la institución municipal*. México: Miguel Ángel Porrúa, UABJO.
- Hidalgo Ramírez, Antonieta. 2000. Mujeres priistas destacadas. Algunas estrategias de ascenso y legitimación política. En *Mujeres, ciudadanía y poder*, coordinado por Dalia Barrera, 295-342. México: COLMEX.
- Hipólito López, Zaira Alhelí. 2010. Etnia, género y derechos humanos en el régimen de usos y costumbres: reconstruyendo la experiencia de las mujeres indígenas presidentas municipales. Tesis de magíster en psicología, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- IIDH. 2008. *Guía de capacitación de derechos humanos de las mujeres*. San José, Costa Rica: IIDH.
- INEGI. 2011. Estadísticas a propósito del día de la madre. www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/.../estadisticas/.../madre20.doc (31 de mayo de 2011).

- _____. 2010a. Demografía y población. <http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=17484> (24 de abril de 2012).
- _____. 2010b. Escolaridad. <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P> (24 de mayo de 2011).
- Marcos, Silvia. 2003. Identidades en transformación: las prácticas feministas en el movimiento de mujeres indígenas. En *Diagnóstico de la discriminación hacia las mujeres indígenas*, coordinado por Paloma Bonfil y Elvia Rosa Martínez, 253-298. México: CDI.
- Martínez, Griselda. 2002. La conformación de la élite panista: relaciones diferenciales de poder entre los géneros. En *Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México*, coordinado por Dalia Barrera, 109-136. México: GIMTRAP.
- Massolo, Alejandra, Dalia Barrera e Irma Aguirre. 2005. Manual hacia un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el municipio con enfoque de género. México: GIMTRAP, Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- Mejía, Susana. 2008. Los derechos de las mujeres nahuas de Cuetzalan. La construcción de un feminismo indígena desde la necesidad. En *Etnografías e historias en resistencia*, coordinado por Aída Hernández, 453-502. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Millán, Márbara. 2008. Nuevos espacios, nuevas actoras. Neozapativismo y su significado para las mujeres indígenas. En *Etnografías e historias en resistencia*, coordinado por Aída Hernández, 217-248. México: CIESAS y UNAM.
- Nahmad Sitton, Salomón. 2003. Fronteras étnicas: análisis y diagnóstico de dos sistemas de desarrollo; proyecto nacional vs proyecto étnico. El caso de los ayuuk (mixes) de Oaxaca. México: CIESAS.

Perry, Elizabeth, Nishma Doshi, Jonathan Hicken y Julio Ricardo Méndez García. 2009. Between Here and There: Ethnicity, Civic Participation and Migration in San Miguel Tlacotepec. En *Migration from the Mexican Mixteca: A Transnational Community in Oaxaca and California*, coordinado por Wayne Cornelius, David Fitzgerald, Jorge Hernández Díaz y Scott Borger, 207-235. San Diego: University of California.

Ramos Soto, Ana Luz y Nancy Arellanes Cancino. 2008. Diagnóstico de la variable educación del municipio San Pedro y San Pablo Ayutla del estado de Oaxaca. *Observatorio de la Economía Latinoamericana* 97. <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2008/rsac.htm> (10 de mayo de 2011).

Rasgado, Alfredo. 2004. Importancia de los rituales en las identidades étnicas y genéricas de los chanaleros. En *Sumisiones, cambios y rebeldías. Mujeres indígenas de Chiapas*, coordinado por Mercedes Oliveira, 221-253. Tuxtla Gutiérrez: Universidad Católica de Chiapas, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Universidad Autónoma de Chiapas.

Recondo, David. 2007. *La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*. México: CIESAS y Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

_____. 2001. Usos y costumbres, procesos electorales y autonomía indígena en Oaxaca. En *Costumbres, leyes y movimiento indio en Oaxaca y Chiapas*, coordinado por Lourdes de León Pasquel, 91-113. México: CIESAS.

Rodríguez, Beatriz y Dulce María Cinta. 2003. Una aproximación a la participación política femenina en los municipios del estado de Veracruz. En *El municipio: un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, coordinado por Dalia Barrera y Alejandra Massolo, 173-212. México: GIMTRAP, Instituto Nacional de las Mujeres.

Rojas, Rosa. 1999. *Chiapas. ¿Y las mujeres qué?* México: Correa Feminista.

- Sam Bautista, Magdalena. 2002. *¿Existe un estilo de gestión femenina en el nivel local? Apuntes para la reflexión*. En *Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México*, coordinado por Dalia Barrera, 137-148. México: GIMTRAP.
- _____. 2000. *Mujeres gobernantes: los casos de Banderilla, Coatepec y Gutiérrez Zamora, Veracruz*. En *Mujeres, ciudadanía y poder*, coordinado por Dalia Barrera, 161-226. México: COLMEX.
- Sandoval Casilimas, Carlos. 2002. *Investigación cualitativa*. Colombia: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.
- Sierra, María Teresa. 2005. *The Revival of Indigenous Justice in Mexico: Challenges for Human Rights and the State*. *Political and Legal Anthropology Review* 28 (1): 52-72.
- Stephen, Lynn. 2005. *Negotiating Global, National, and Local "Rights" in a Zapotec Community*. *Political and Legal Anthropology Review* 28 (1): 133-150.
- Torres Cisneros, Gustavo. 2004. *Mixes. Pueblo indígenas del México contemporáneo*. México: CDI y PNUD. http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc-details&gid=27&Itemid=200019 (10 de mayo de 2011).
- Vázquez García, Verónica. 2011. *Los derechos políticos de las mujeres en el sistema de usos y costumbres de Oaxaca*. *Cuiculco* 50: 185-206.
- _____, Naima Jazíbi Cárcamo Toalá y Neftalí Hernández Martínez. 2011. *Usos y costumbres y ciudadanía femenina. Hablan las presidentas municipales de Oaxaca, 1996-2010*. México: Miguel Ángel Porruá y Colegio de Postgraduados.
- Velásquez Cepeda, María Cristina. 2003. *Discriminación por género y participación en los sistemas de gobierno indígena: contrastes y paradojas*. En *Diagnóstico de la discriminación hacia las mujeres indígenas*.

- nas, coordinado por Paloma Bonfil Sánchez y Elvia Rosa Martínez Medrano, 151-170. México: CDI.
- _____. 2002. Migrant Communities, Gender and Political Power in Oaxaca. En *Indigenous Mexican Migrants in the United States*, coordinado por Jonathan Fox y Gaspar Salgado Rivera, 1-17. San Diego: Center for U.S. Mexican Studies.
- Zafra, Gloria. 2009. Por la ley o la costumbre: obstáculos en la participación política de las mujeres en el sureste mexicano. En *Derecho y sociedad en Oaxaca indígena. Logros alcanzados y desafíos pendientes*, coordinado por Víctor Leonel Juan Martínez y Katya Salazar, 63-73. Washington: Fundación para el Debido Proceso Legal.

